



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Julio de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

Funcionarios y Magistrados:

- 2 prosecretario letrado
(Vacantes disponibles Res. 211/89)

Personal Administrativo y Técnico:

- 2 oficial superior de 3a.
Sec.Privada.
- + 2 prosecretario administrativo
- + 1 oficial superior de 7a.
- + 2 auxiliar principal.
- + 2 auxiliar principal de 6a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEIZAOLA (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVANA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION